

**FORMATOS PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO**

1.- DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
NOMBRE DE LA EVALUACIÓN:	Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportación para la Seguridad Pública – FASP 2022, para la Fiscalía General del Estado de Baja California.
FECHA DE INICIO:	6 de noviembre de 2023
FECHA DE TÉRMINO:	20 de diciembre de 2023
RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:	RESPONSABLE UNIDAD ADMINISTRATIVA:
Mtro. Fernando Mellado Meza Director Adjunto Numeración SC	Lic. José Granados Pacheco Dirección de Enlace Administrativo, Control y seguimiento de Recursos Federales.
OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN :	Contar con la valoración del desempeño de los recursos del Gasto Federalizado, ejercidos por la Fiscalía General del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables del ejercicio de los recursos federales a través de la metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.
OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA EVALUACIÓN:	<ul style="list-style-type: none">• Reportar los resultados y productos de los programas del Gasto Federalizado del ejercicio fiscal 2022, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.• Identificar la alineación de los propósitos del programa con el problema que pretende resolver.• Analizar la cobertura del fondo del Gasto Federalizado, su población objetivo y atendida, distribución por municipio, condición social y demás que corresponda.• Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto.• Analizar el avance de las metas de los indicadores de la matriz de indicadores de resultados, así como las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores (3 años) si existe información disponible al respecto.• Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de evaluaciones externas del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto en caso de que el programa o recurso haya sido evaluado anteriormente.• Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del Gasto Federalizado analizado.

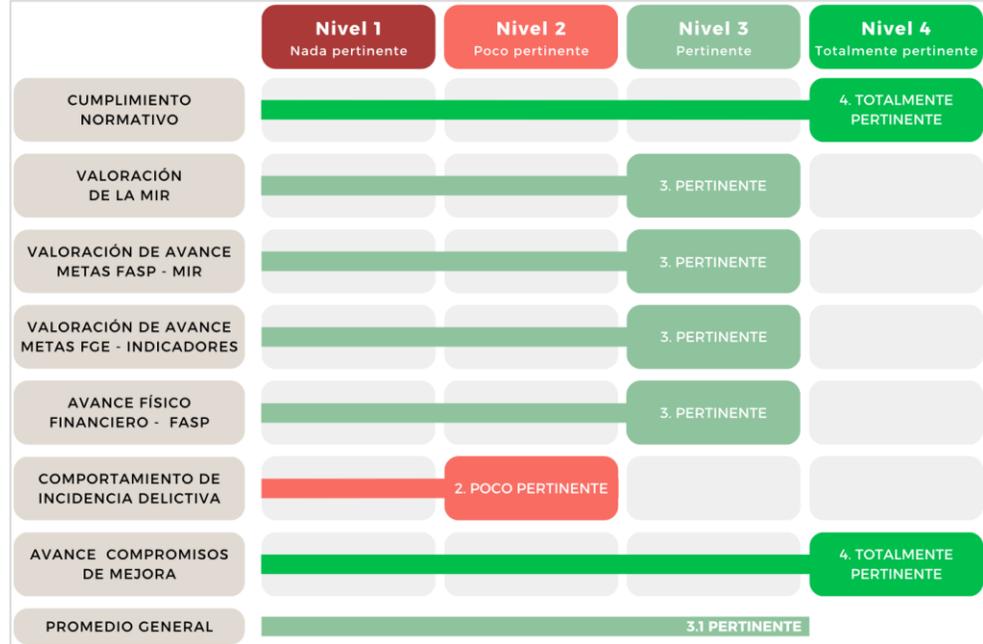
	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del Gasto Federalizado evaluado, atendiendo su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en corto plazo. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de evaluaciones externas del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto en caso de que el programa o recurso haya sido evaluado anteriormente. • Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del Gasto Federalizado analizado. <p>Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del Gasto Federalizado evaluado, atendiendo su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en corto plazo.</p>			
<p>METODOLOGÍA UTILIZADA DE LA EVALUACIÓN</p>	<p>La Evaluación Específica del Desempeño del FASP 2022 en Baja California (FGE) se caracteriza por ser un proceso metódico y detallado que involucra la recopilación y análisis de datos. Este proceso se efectúa siguiendo una metodología estructurada que incluye la captura, procesamiento y organización de la información documental relevante al desempeño de los programas y subprogramas financiados por el FASP y que son ejecutados por la Fiscalía General del Estado de Baja California.</p> <p>Para efectos de la realización y estructuración metodológica de la evaluación se tomó como base el Anexo Técnico emitido por la FGE y los preceptos y modelos de referencia emitidos por el CONEVAL.</p> <p>Proceso de ejecución de la evaluación – Etapas</p>  <p><i>Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.</i></p>			
<p>INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN:</p>				
<p>CUESTIONARIOS : X</p>	<p>ENTREVISTAS : X</p>	<p>FORMATOS: X</p>	<p>OTROS: Solicitud de información documental</p>	<p>ESPECIFIQUE:</p>
<p>TÉCNICAS Y MODELOS UTILIZADOS:</p>	<p>Modelo de referencia para la Evaluación Específica del Desempeño (CONEVAL) y Anexo técnico 1.</p>			

2.- PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

<p>DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS:</p>	<p>La Evaluación del Desempeño 2022 del FASP en la Fiscalía General del Estado (FGE) de Baja California refleja un escenario de contrastes, donde coexisten significativas fortalezas y retos por atender. En cuanto a las fortalezas, la entidad cuenta con una estructura normativa sólida para la gestión del fondo, reflejada en la existencia de un marco regulador específico y mecanismos para la medición de indicadores que permiten una evaluación sistemática y transparente del desempeño. La alineación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con los estándares del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) garantiza la coherencia en la medición de los objetivos del fondo en la entidad, con excepción de la necesidad de contar con indicadores de Fin y Propósito para la entidad.</p> <p>El compromiso con la rendición de cuentas y la mejora continua es evidente en la publicación de resultados de evaluaciones y el seguimiento a los compromisos de mejora. Además, la percepción del personal policial y la ciudadanía es monitoreada a través de encuestas institucionales y poblacionales, lo que ofrece una visión más amplia de la efectividad de las políticas implementadas.</p> <p>En el ámbito operativo, la FGE ha realizado inversiones significativas en equipamiento y materiales para fortalecer la evaluación y certificación policial, lo que ha resultado en un avance positivo en las metas de capacitación. El cumplimiento en la evaluación del desempeño y las competencias básicas policiales se ha visto fortalecido por la adquisición de equipo táctico, balístico, terrestre y tecnológico, así como la profesionalización de los Ministerios Públicos, sus auxiliares y los Agentes Estatales de Investigación. Estas inversiones no solo han mejorado la operación policial, sino que también han contribuido a la lucha contra delitos específicos como el secuestro y la desaparición forzada de personas.</p> <p>No obstante, la Fiscalía enfrenta retos notables. La falta de autonomía en la gestión de los recursos del Fondo limita la capacidad de la FGE para ejercer el gasto de manera eficiente y cumplir con sus obligaciones. Además, existe un área de mejora en las evaluaciones de permanencia y nuevo ingreso, con un avance del 68% sobre la meta convenida al cierre del año.</p> <p>Otro reto importante es el bajo porcentaje de policías de investigación con evaluaciones de control de confianza y la cobertura insuficiente de elementos con certificado único policial. La asignación de chalecos balísticos es alarmantemente baja, dejando a la mayoría del estado de fuerza sin la protección adecuada. A esto se suma el bajo cumplimiento en la provisión de uniformes y prendas de protección, poniendo de manifiesto la necesidad de mejorar la seguridad y condiciones de trabajo de los oficiales.</p> <p>La incidencia delictiva, que ha aumentado en un 13% en 2022, plantea un desafío importante para la FGE, y la confianza en los Ministerios Públicos y la Policía Ministerial, según la ENVIPE, es otro frente que requiere atención. Finalmente, el alto número de ministraciones realizadas para el ejercicio de los recursos del Fondo sugiere una eficiencia subóptima en la transferencia de recursos por parte de la Secretaría de Hacienda de Baja California, lo que podría estar afectando la efectividad de la FGE en sus operaciones.</p>
----------------------------------	---

En conjunto, estos hallazgos indican que, si bien la FGE de Baja California ha logrado avances significativos en varias áreas de su desempeño, aún enfrenta retos que deben abordarse para mejorar su eficacia y eficiencia en el ejercicio de los recursos del Fondo, lo cual se refleja en los efectos atribuibles al financiamiento conjunto del FASP en la Fiscalía General del Estado de Baja California.

Figura 1. Resumen de las valoraciones sintéticas



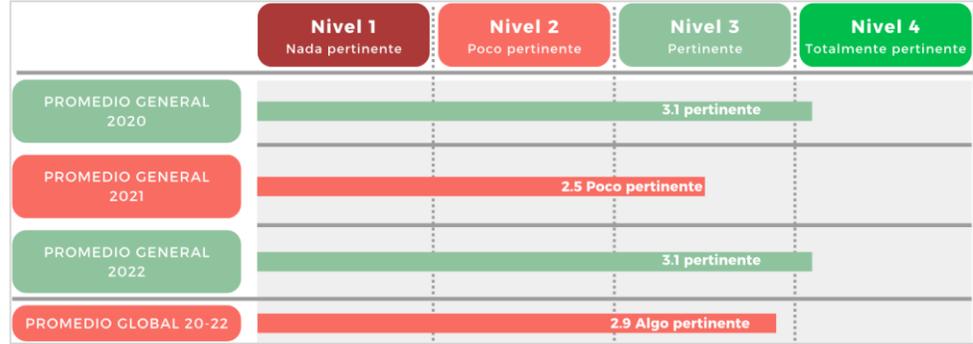
Fuente: Elaboración propia con datos del estudio, en la escala del 1 al 4, donde 1 es Nada pertinente y 4 Totalmente pertinente.

De acuerdo con las valoraciones sintéticas realizadas en el proceso evaluativo se registró una valoración promedio general de 3.1 en la escala del 1 al 4 donde 1 es nada pertinente y 4 es totalmente pertinente. El promedio general obtenido en la valoración del desempeño de los recursos del FASP 2022 en la Fiscalía General del Estado de Baja California, se considera «pertinente».

La valoración promedio se vio afectada principalmente por el análisis en el comportamiento de la incidencia delictiva (2 poco pertinente). Por otro lado, se observaron valoraciones destacadas en el cumplimiento normativo del Fondo en la entidad y el avance en la atención de los Compromisos de Mejora de evaluaciones anteriores.

Comparativamente, se registró una mejora en el promedio general de valoración de 2022 (3.1) con relación a 2021 y 2020, esto se debió principalmente a resultados positivos en el avance de metas del FASP en la FGE, el avance Físico Financiero y una ligera mejoría en algunos delitos de la incidencia delictiva.

Figura 2. Comparativa anual de valoraciones del desempeño, 2020-2022



Fuente: Elaboración propia con datos del estudio, en la escala del 1 al 4, donde 1 es Nada pertinente y 4 Totalmente pertinente.

PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS DE ACUERDO CON LOS TEMAS DEL PROGRAMA, ESTRATEGIAS E INSTITUCIONES

FORTALEZAS:

- Se cuenta con un mecanismo de medición de indicadores en la FGE de Baja California.
- Se dispone de un Programa Anual de Evaluación y de Términos de Referencia para la realización del proceso evaluativo en 2022.
- Los resultados de las evaluaciones se encuentran publicados en la entidad.
- Se realizó seguimiento puntual a los Compromisos de Mejora en Baja California con relación a los recursos del FASP 2022.
- Se dispone de estudios de percepción del personal policial en la FGE a través de encuestas institucionales analizadas y a nivel poblacional se dispone de encuestas aplicadas en la entidad para conocer la percepción ciudadana y la cifra negra.
- Se realizaron inversiones en 2022 en equipamiento y materiales para evaluación y certificación policial.
- Avance positivo en las metas de capacitación para policías de investigación, peritos, ministerio público y búsqueda de personas.
- Cumplimiento en metas de evaluación del desempeño y competencias básicas policiales.
- Inversión de equipo táctico, balístico, terrestre y tecnológico para la operación policial de los Agentes de Investigación.

OPORTUNIDADES:

- Se dispone de normatividad para el fondo en la entidad.
- Se dispone de una MIR vinculada al SESNSP con la cual se realizan mediciones de los indicadores del Fondo en la entidad.

<ul style="list-style-type: none"> • Inversiones en equipamiento y suministro de materiales para la evaluación y la certificación de los elementos en activo, así como de los aspirantes a ingresar de las diferentes Corporaciones. • Se fortaleció la profesionalización de Ministerios Públicos, Auxiliares del Ministerio Público, Facilitadores y Agentes Estatales de Investigación. • Suministro de equipo táctico, balístico, terrestre y tecnológico para la operación policial de los Agentes de Investigación. • Fortalecer la persecución penal de los delitos de secuestro equipando al área de investigación sustantiva. • Se fortaleció con equipamiento y transporte terrestre, en la desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares. • Suministro de tecnología. • Se invirtió en el suministro de materiales e insumos, así como en el mantenimiento equipo especializado diverso utilizado en los laboratorios. • Se fortaleció la seguridad de la información del sistema de huellas dactilares y bases de datos de la Fiscalía General del Estado. • Suministro de equipo comunicación y para la operación policial de los Agentes de Investigación. 	
<p>DEBILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se registró un área de mejora en el avance de 68% en evaluaciones de permanencia más nuevo ingreso sobre la meta convenida al 31 de diciembre de 2022. • Se presentó un bajo nivel de policías de investigación o equivalente con evaluación de control de confianza (29% del estado de fuerza). • Es mejorable la cobertura de elementos que cuentan con certificado único policial en el estado en la entidad (88%). • Se registró un bajo nivel de elementos con chaleco balístico asignado (89 de 1,239 elementos del estado de fuerza). 	<p>AMENAZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se registró recurrencia en la falta de autonomía de gestión de los recursos del Fondo en la Fiscalía General del Estado de Baja California, al no disponer de los recursos de manera «directa, sin restricciones, limitaciones, incluyendo las de carácter administrativo» que hace referencia la LCF, que en este caso, la FGE como organismo autónomo debería recibir, lo anterior en detrimento de la eficiencia en el ejercicio del gasto y el cumplimiento de las obligaciones signadas por el organismo autónomo. Sin omitir, que los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP, determinan que las entidades federativas podrán ejercer los recursos del

<ul style="list-style-type: none"> • La MIR Federal del FASP, no dispone de indicadores de Fin y Propósito para la entidad federativa. • Bajo cumplimiento de indicadores vinculados a uniformes y vestuario, prendas de protección, a pesar de contar con una meta en los indicadores de la MIR. • Incremento de la incidencia delictiva en 2022 (13% de variación). • Bajo nivel efectividad confianza de Ministerios Públicos (62.5%) y Policía Ministerial (59.9%) (ENVIPE). • Si bien se dispone de documentación y atención a los Compromisos de Mejora (ASM) de evaluaciones derivadas de ejercicios fiscales anteriores y fueron atendidos los Compromisos de la Evaluación del Desempeño 2021, no se presenta el desarrollo de un documento de trabajo y de opinión institucional que den cuenta del trabajo institucional en el establecimiento de acciones de mejora posteriores, como lo marca el Proceso para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora¹ (CONEVAL, 2011). • Alto número de ministraciones (64) realizadas a la FGE para el ejercicio de los recursos del Fondo, lo cual evidencia una notable diferencia frente a las 10 ministraciones que realiza la Tesorería de la Federación a la entidad (SHBC), esto refleja un área de mejora en la transferencia de recursos a la FGE por parte de la Secretaría de la Hacienda de Baja California. La primera ministración se recibe el 17 de agosto de 2022 y la última el 31 de marzo de 2023. 	<p>Fondo conforme a sus propias leyes, en lo que no se contrapongan a la legislación federal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Fiscalía General del Estado de Baja California, no recibió rendimientos financieros derivados de las aportaciones federales, de manera que, no se logró utilizar dichos recursos para los fines y propósitos del Fondo en la entidad.
--	--

¹ Disponible en https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Mecanismo_2011.pdf

3.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

CONCLUSIONES DE EVALUACIÓN:	RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN:
<p>1.- Se registró recurrencia en la falta de autonomía de gestión de los recursos del Fondo en la Fiscalía General del Estado de Baja California, al no disponer de los recursos de manera «directa, sin restricciones, limitaciones, incluyendo las de carácter administrativo» que hace referencia la LCF, que en este caso, la FGE como organismo autónomo debería recibir, lo anterior en detrimento de la eficiencia en el ejercicio del gasto y el cumplimiento de las obligaciones signadas por el organismo autónomo. Sin omitir, que los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP, determinan que las entidades federativas podrán ejercer los recursos del Fondo conforme a sus propias leyes, en lo que no se contrapongan a la legislación federal.</p> <p>2.- Se registró un área de mejora en el avance de 68% en evaluaciones de permanencia más nuevo ingreso sobre la meta convenida al 31 de diciembre de 2022.</p> <p>3.- Se presentó un bajo nivel de policías de investigación o equivalente con evaluación de control de confianza (29% del estado de fuerza). Es mejorable la cobertura de elementos que cuentan con certificado único policial en el estado en la entidad (88%).</p> <p>4.- Se registró un bajo nivel de elementos con chaleco balístico asignado (89 de 1,239 elementos del estado de fuerza).</p> <p>5.- La MIR Federal del FASP, no dispone de indicadores de Fin y Propósito para la entidad federativa.</p> <p>6.- Bajo nivel efectividad confianza de Ministerios Públicos (62.5%) y Policía Ministerial (59.9%) (ENVIPE).</p> <p>7.- Si bien se dispone de documentación y atención a los Compromisos de Mejora (ASM) de</p>	<p>1.- Realizar las acciones institucionales que permitan a la Fiscalía General del Estado de Baja California, ejercer sus recursos de manera directa, sin restricciones y limitaciones incluidas las administrativas, con lo cual se logre mayor eficiencia en el ejercicio de los recursos del FASP en la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Estas acciones pueden incluir el seguimiento al recurso promovido por la ASF (SH/211/2023) ante la Secretaría de la Honestidad del Estado de Baja California. ○ Derivado de las diversas observaciones en materia de desempeño, sobre el detrimento en la eficiencia en el ejercicio de los recursos del Fondo causada a la FGE-BC, se recomienda promover ante la SHBC, una revisión al proceso de transferencia de los recursos del FASP, para que estos sean ejercidos sin restricciones administrativas (o de cualquier carácter) y en los tiempos pertinentes para su gestión en dicho organismo autónomo, siempre y cuando no se contravengan las disposiciones federales aplicables a los recursos del FASP. <p>2.- Realizar la planeación y calendarización de las evaluaciones de permanencia más nuevo ingreso, así como los documentos de trabajo que den cuenta del establecimiento de acciones encaminadas a cumplir con las metas de evaluación de ejercicios fiscales subsecuentes, lo anterior por parte de la instancia responsable de dichos procesos evaluativos al personal operativo.</p> <p>3.- Se recomienda incrementar las metas anuales sobre el número de elementos evaluados en control de confianza de manera significativa, con relación al estado de fuerza de la FGE en la entidad. Lo anterior derivado del 29% de los</p>

<p>evaluaciones derivadas de ejercicios fiscales anteriores y fueron atendidos los Compromisos de la Evaluación del Desempeño 2021, no se presenta el desarrollo de un documento de trabajo y de opinión institucional que den cuenta del trabajo institucional en el establecimiento de acciones de mejora posteriores, como lo marca el Proceso para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora² (CONEVAL, 2011).</p> <p>8.- Alto número de ministraciones (64) realizadas a la FGE para el ejercicio de los recursos del Fondo, lo cual evidencia una notable diferencia frente a las 10 ministraciones que realiza la Tesorería de la Federación a la entidad (SHBC), esto refleja un área de mejora en la transferencia de recursos a la FGE por parte de la Secretaría de la Hacienda de Baja California. La primera ministración se recibe el 17 de agosto de 2022 y la última el 31 de marzo de 2023.</p> <p>La Fiscalía General del Estado de Baja California, no recibió rendimientos financieros derivados de las aportaciones federales, de manera que, no se logró utilizar dichos recursos para los fines y propósitos del Fondo en la entidad.</p>	<p>elementos que disponen de dicha evaluación. Así mismo, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio de los recursos destinados a dicho proceso evaluativo, la instancia responsable deberá evidenciar la planeación y calendarización de las evaluaciones, que permitan su seguimiento y monitoreo en la entidad.</p> <p>4.- De acuerdo con el indicador de elementos del estado de fuerza de la FGE con chaleco balístico asignado bajo resguardo (89 de 1,239 elementos), se recomienda, incrementar la meta anual de adquisición de chalecos balísticos para ejercicios fiscales subsecuentes, con el objeto de mejorar dicho equipamiento.</p> <p>5.- De manera interinstitucional, se recomienda instar al SESNSP, para que el fondo disponga de indicadores de Fin y Propósito en la MIR del FASP para ejercicios subsecuentes, con lo cual, se pueda verificar la lógica vertical y horizontal de la matriz.</p> <p>6.- Se recomienda la adquisición de uniformes para el estado de fuerza de la FGE ya que los indicadores de la MIR reflejan un bajo nivel de avance a pesar de contar con una meta establecida en 2022.</p> <p>7.- Se recomienda que durante el proceso de seguimiento y atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) o Compromisos de Mejora, que la FGE de Baja California acepta solventar, se incluya un documento de trabajo y una posición institucional, que incluyan las reuniones de trabajo interinstitucional y cronograma de trabajo que permitan dar cumplimiento al Proceso para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (CONEVAL, 2011).</p> <p>8.- En cuanto a la transferencia de rendimientos financieros para la Fiscalía General del Estado de Baja California derivados de los recursos del FASP, es necesario, que se inste a la SHBC para que dichos intereses financieros sean utilizados para los objetivos del Fondo en la entidad de manera oportuna.</p>
---	--

² Disponible en https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Mecanismo_2011.pdf

4.- DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN: Mtro. Fernando Mellado Meza	CARGO: Director Adjunto de Numera SC
INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE: Numera, S.C.	
PRINCIPALES COLABORADORES: Lic. Juan Mario Fenech Reynoso Dr. Edgar Estratada Eslava	
CORREO ELECTRÓNICO DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN: mellado@numera.com.mx numerasc@hotmail.com	TELÉFONO: 612 165 6276

5.- IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

NOMBRE DEL (LOS) PROGRAMA(S) EVALUADO (S)	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública		
SIGLAS:	FASP		
ENTE PÚBLICO COORDINADOR DE (LOS) PROGRAMA (S):	Fiscalía General del Estado de Baja California		
PODER PÚBLICO AL QUE PERTENECE (N) EL (LOS) PROGRAMA (S):			
PODER EJECUTIVO	PODER LEGISLATIVO	PODER JUDICIAL	ENTE AUTÓNOMO X
ÁMBITO GUBERNAMENTAL AL QUE PERTENECE(N) EL (LOS) PROGRAMA(S)			
FEDERAL: X	ESTATAL:		
NOMBRE DE LA(S) UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA (S) A CARGO Y DEL (LOS) TITULAR (ES) A CARGO DEL (LOS) PROGRAMA (S)			

<p>NOMBRE DE LA(S) UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA (S) A CARGO DEL (LOS) PROGRAMA (S)</p> <p>Dirección de Enlace Administrativo, Control y seguimiento de Recursos Federales. Fiscalía General del Estado de Baja California</p>	<p>NOMBRE DEL (LOS) TITULAR (ES) DE LA(S) UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA (S)</p> <p>Lic. José Granados Pacheco jose.granados@fgebc.gob.mx Ave. de los Presidentes 1199 Col. Río Nuevo, C.P. 21120 Mexicali, B.C. Teléfono: 686 9044100</p>
--	---

6.- DATOS DE CONTRATACIÓN DE EVALUACIÓN

TIPOS DE CONTRATACIÓN					
ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	OTRA (SEÑALAR)
_____	X	_____	_____	_____	_____
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL CONTROL DE LA EVALUACIÓN:		Dirección de Enlace Administrativo, Control y seguimiento de Recursos Federales.			
COSTO TOTAL DE LA EVALUACIÓN:		\$899,999.92			
FUENTE DEL FINANCIAMIENTO:					
RECURSO FISCAL	RECURSO PROPIO	CRÉDITO	ESPECIFICAR		
	X				

7.- DIFUSIÓN DE EVALUACIÓN

DIFUSIÓN EN INTERNET DE LA EVALUACIÓN	https://www.fgebc.gob.mx/monitorfgbc/9728-resultados2023
DIFUSIÓN INTERNET DEL FORMATO	https://www.fgebc.gob.mx/images/monitorFGBC/PAE/ProgramaAnual2023.pdf